



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FICHA TÉCNICA DEL BIEN(ES) SOLICITADO(S)

Obs.- Se solicita como obligatoriedad adjuntar la ficha técnica según Numeral 3 de las EETT “...**documento que describe las características, la composición y las aplicaciones de un producto, aportando información detallada sobre los aspectos del mismo...**”, del bien(es) a cotizar para evaluación de la propuesta describiendo la oferta técnica “...los documentos deben presentarse completos y en el formato especificado en las base...” según el **Artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 32069, en su numeral 69.1, establece los requisitos mínimos que deben cumplir las ofertas técnicas.**

ACCIONES INCLUIDAS EN LA COTIZACIÓN

1. **La provisión del azúcar blanca refinada ofertada se realizará en estricta conformidad con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas**, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, presentación y cantidad solicitadas.
2. **El suministro incluye la entrega del producto en los puntos indicados en las especificaciones técnicas**, debidamente acondicionado para su transporte y manipulación, asegurando que los sacos se encuentren íntegros, sellados y libres de humedad o contaminación.
3. **El azúcar blanca refinada será entregada en sacos de 50 kg**, fabricados y rotulados conforme a la normativa vigente, respetando las características técnicas, presentación y condiciones sanitarias exigidas.
4. **En caso de adjudicación, el proveedor deberá remitir previamente la documentación correspondiente**, tales como ficha técnica, certificado de calidad y demás documentos requeridos, al correo **codexpharmaventas@gmail.com**, a fin de proceder con la validación y programación de la entrega del producto.

LIMA, 26 de DICIEMBRE del 2025.

Firma del representante



**MARIO
MIRANDA**
INVERSIONES —

COTIZACIÓN N°: COT-00080-2025

PROVEEDOR: MARIO ALFONSO MIRANDA VERA
RUC: 10434462253
DOMICILIO: TUPAC AMARU 1230 LA PERLA CALLAO PERU
NUMERO :992324620
CORREO: codexpharmaventas@gmail.com

CLIENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA MOLINA

Firma del representante

FICHA TÉCNICA

AZÚCAR BLANCA REFINADA – CASA GRANDE

Producto	Azúcar Blanca Refinada
Marca	Casa Grande
Presentación	Saco x 50 kg
Origen	Nacional – Perú
Fabricante	Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A.
Vida útil	24 meses

Descripción del producto:

Azúcar blanca refinada obtenida a partir de caña de azúcar seleccionada, sometida a procesos de refinación que garantizan alta pureza, color blanco uniforme y aptitud para consumo humano directo e industrial.

Condiciones de almacenamiento:

Almacenar en lugar fresco, seco y ventilado, protegido de la humedad y de agentes contaminantes.

Uso:

Consumo doméstico e industrial.



Firma del representante

La ficha técnica del Azúcar Blanca Refinada Casa Grande, fabricada por COAZUCAR, detalla que es un producto cristalino de sacarosa de alta pureza (mínimo 99.9%), blanco, con sabor y olor característico, cumpliendo normas de inocuidad como la NTP 207.002:2019, presentándose en bolsas de 50 kg (y otras presentaciones), libre de impurezas y apto para consumo humano, siendo un derivado refinado de la caña de azúcar.

Características Generales:

Producto: Azúcar Blanca Refinada.

Marca: Casa Grande.

Fabricante/Origen: COAZUCAR, una gran azucarera peruana.

Composición: Cristales sueltos de sacarosa (azúcar).

Pureza: Polarización mínima del 99.9% (mínimo).

Color: Blanco puro, según el proceso de refinación.

Sabor y Olor: Característico del azúcar.

Presentación: Comúnmente en bolsas de 50 kg, aunque puede variar.

Especificaciones y Calidad:

Proceso: Se obtiene del azúcar crudo mediante refinación para eliminar impurezas.

Normativa: Debe cumplir requisitos sanitarios de la DIGESA y normas técnicas como la NTP 207.002:2019.

Inocuidad: Libre de insectos, arena, tierra y otras materias extrañas que representen un peligro para la salud.

Usos:

Edulcorante en la industria alimentaria y para uso doméstico, en repostería, bebidas, et

BASES:

EL PLAZO DE ENTREGA SERA EN: 5 DIAS CALENDARIO

LA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE:30 DIAS CALENDARIO

METODO DE PAGO: CREDITO

MEDIO DE PAGO: TRANSFERENCIA A LA CUENTA

CCI: 00219211000318202333

BANCO DE CREDITO DEL PERU

PLAZO DE GARANTIA: NO APLICA



Firma del representante